



ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2017LA-000026-01
AMH-1318-2017

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa NQ 55-2017 siendo que el día 17 de octubre de 2017 según consta en el Acta N°382 se recibieron las siguientes ofertas: Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. y Grupo Agroindustrial Ecoterra S.A.

Para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, NQ2017LA-000026-01 denominada: "MANTENIMIENTO DE PARQUES ORNAMENTALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste en el mantenimiento de áreas verdes y sistemas de riego en los parques y áreas públicas del Cantón Central de Heredia

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°10182 por C3.185.000 de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Mediante OA-2017-087 del día 26 de octubre de 2017 el señor Vinicio Vargas Moreira, Encargado de Aseo y Ornato de Sitios Públicos indica que los oferentes aceptan las condiciones del cartel.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

OFERENTE	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
ZONAS VERDES GABELO	1.650.000	70	CUMPLE	23	93
GRUPO ECOTERRA	2.275.000	51.1	CUMPLE	30	81.1



GASTOS

or tanto de conformidad con 10 establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE

FIJOS Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual

en 10 que nos interesa indica:

"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos a bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinaria correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo"

Este monto equivale para el año 2017 a la suma de \$524.919.671 según oficio NQDF-091-2017 del día 29 de junio de 2017 del señor Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2017LA-000026-01 "MANTENIMIENTO DE PARQUES ORNAMENTALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA" a la oferta presentada por Mantenimiento Zonas Verdes Gabelo S.A. de acuerdo al siguiente detalle de precios:

DESCRIPCION	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Mantenimiento mensual del área instalada	\$825.000	\$9.900.000
Mantenimiento mensual del sistema de riego	825.000	9.900.000

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveduría Municipal confeccionar el contrato respectivo y solicitar la garantía de cumplimiento 10 cual hasta ese momento se hará eficaz el procedimiento de contratación.

Se exime de refrendo interno por no exceder el límite superior para contratación directa que excluye obra pública para la Municipalidad de Heredia en el estrado D, el cual al día de hoy es de \$22.680.000.

En firme, acto de adjudicación al ser las ocho horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete.


MBa. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

